

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR RURAL CALEN, COMUNA DE DALCAHUE" TRATO DIRECTO, ORDEN DE COMPRA N°3520-37-SE21.-

DECRETO ALCALDICIO N°1.341. -

DALCAHUE, 24 de mayo de 2023.-

VISTOS: el informe favorable del ITO de fecha 24/05/2023, la carta del contratista de fecha 23/05/2023, el decreto alcaldicio N°1.030 de fecha 23/05/2022 que aprueba acta de recepción provisoria, el Certificado de Fianza N°F0009708 con fecha 23/05/2022 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza la correcta ejecución de obra, el acta de recepción provisoria de fecha 19/05/2022, el informe del ITO de fecha 18/05/2022, la carta del contratista de fecha 17/05/2022 informa que las observaciones se encuentran subsanadas, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 02/05/2022, el decreto alcaldicio N°827 de fecha 18/04/2022 que designa la comisión provisoria, el informe favorable del ITO de fecha 12/04/2022, la carta del contratista fecha 11/04/2022 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N°2.013 de fecha 13/12/2021 que aprueba el acta de entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 13/12/2021, el decreto alcaldicio N°1.997 de fecha 10/12/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.986 de fecha 09/12/2021 que aprueba el contrato, El contrato de fecha 09/12/2021 suscrito ante notario con fecha 09/12/2021, el certificado de Fianza N°F0005129 de fecha 07/12/2021 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.938 de fecha 02/12/2021 que adjudica el Trato Directo, El Ord Gr. N° 3508 de fecha 30/11/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 26/11/2021, el Acta de Apertura de fecha 25/11/2021, El Decreto Alcaldicio N° 1.901 de fecha 24/11/2021 que autoriza trato directo, el Certificado N° 118 de fecha 24/11/2021 de la Secretaria Municipal, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba el Trato Directo, el Decreto Alcaldicio N° 1.850 de fecha 18/11/2021 que declara inadmisibles las Licitaciones Públicas N° 3520-32-LP21, el correo electrónico del oferente adjudicado de fecha 16/11/2021 dirigido a la Directora de Obras Municipal, el Ord. GR. N° 3310 del Gobierno Regional de los Lagos se indica instrucciones para arrastre FRIL 2022, el Memorandum N° 091 de fecha 09/11/2021 de la Secplan, dirigido a la DOM, el Decreto Alcaldicio N° 1.795 de fecha 08/11/2021 que adjudica la Licitación Pública, el Ord Gr. N° 3226 de fecha 03/11/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 27/10/2021, el Acta de Apertura de fecha 22/10/2021, la ficha de Licitación N° 3520-32-LP21, el Decreto Alcaldicio N° 1.546 de fecha 30/09/2021 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. N° 2.828 de fecha 24/09/2021 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, la Resolución Exenta GR N° 1266 de fecha 21/09/2021 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR RURAL CALEN, COMUNA DE DALCAHUE", ejecutada por la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L, RUT N° 76.342.604-6, la recepción se realizará el **viernes 26 de mayo de 2023.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto